

Informe de Actividades No. 1

Contrato No. 100 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la validación e implementación de los Instrumentos de Medición del Modelo Integrado de Gestión y Planeación en su versión II, aplicando métodos y criterios econométricos, en el marco del Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento, Fortalecimiento para el Desarrollo de las Políticas Públicas Nacional.

Periodo reportado: 24 de marzo al 24 de abril de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
<p>Obligación 1) Apoyar el diseño y puesta en marcha de una estrategia viable, que permita seleccionar una muestra representativa de servidores para cada una de las entidades objeto de medición; aplicando métodos y criterios estadísticos.</p>	<p>Se presentó una primera propuesta de empadronamiento y de muestreo de servidores públicos para la adecuada selección de la muestra que participará en la encuesta FURAG II.</p> <p>Lo ideal sería poder obtener información discriminada por área y antigüedad para todas las entidades, para realizar un muestreo estratificado. En caso de que no se pueda, se deberá realizar un muestreo aleatorio simple.</p> <p>En el anexo 1 se presenta el documento con la propuesta formal, que incluye todo el el procedimiento y consideraciones a tener en cuenta. Adicionalmente se realizó una reunión con el área de tecnología para presentarle los requerimientos técnicos que se requieren para poder realizar el muestreo. Estos incluyen la necesidad de que las entidades carguen un archivo de excel con la información de sus servidores.</p>
<p>Obligación 2) Dependiendo de la metodología seleccionada para la muestra representativa, establecer la base de datos a que haya lugar.</p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p>Obligación 3) Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación del FURAG II, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes al FURAG II.</p>	<p>Se analizaron los resultados y comentarios obtenidos en el piloto II. Este piloto se realizó con diferentes entidades del orden nacional y territorial, a las cuales se envió un formato con 8 preguntas y espacio para recomendaciones y observaciones. En este caso se recibieron 33 formatos diligenciados. El detalle de las respuestas y comentarios se muestra en la presentación del anexo 3.</p> <p>De este análisis se obtuvieron oportunidades de mejora, especialmente en cuanto a la redacción y lenguaje de las preguntas, así como de las funcionalidades del aplicativo.</p>
<p>Obligación 4) Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación de la herramienta de Autodiagnóstico, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes a la misma.</p>	<p>El desarrollo y estructuración de esta herramienta, se inició a partir de un trabajo conjunto con las áreas de Participación Ciudadana, Trámites y Gestión Humana, quienes ya habían desarrollado un instrumento de evaluación con objetivos similares, pero metodologías y formatos muy diferentes.</p> <p>Después de hacer un análisis estadístico riguroso de cada una de las metodologías utilizadas e identificar los aspectos positivos de cada uno de los dos instrumentos, se definió y diseño un archivo base - en Excel- que constituye la versión preliminar de la herramienta de autodiagnóstico.</p>
<p>Obligación 5) Apoyar el diseño e implementación de una técnica estadística adecuada para, a través de R (lenguaje de programación), analizar los datos capturados y construir indicadores que permitan conocer los resultados de las entidades en cada dimensión del MIPG V2, con un alto grado de precisión.</p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>

Obligación 6) Apoyar la socialización, difusión y capacitación del FURAG II y de la Herramienta de Autodiagnóstico en las entidades objeto de medición, aplicando las técnicas estadísticas definidas para analizar los datos.	Esta actividad no aplica para este mes.
Obligación 7) Apoyar el diseño y elaboración de los informes de resultados del FURAG II y de la herramienta de Autodiagnóstico.	Esta actividad no aplica para este mes.
Obligación 8) Apoyar la elaboración de la guía metodológica para implementación e interpretación de los resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico.	Esta actividad no aplica para este mes.
Obligación 9) Apoyar el diseño e implementación de un mecanismo que permita entregar, de manera eficiente y oportuna, los informes de resultados a las entidades objeto de medición.	Esta actividad no aplica para este mes.


Anexos:

Carpeta obligación 1. Propuesta muestreo

Carpeta obligación 3. Documento en word Validación y Presentación en power point Resultados y observaciones FURAG II

Carpeta obligación 4. Plantillas en excel (3)


Firma Contratista


Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011